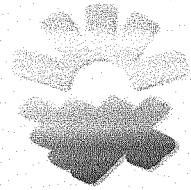




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0004276/2009.

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 121/09, se autoriza a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Post Grado con modalidad a distancia **Teorías del Aprendizaje y sus Derivaciones Didácticas** el cual se desarrolla en el marco de la **Especialización en Tecnologías Multimedias para desarrollos Educativos** Tutorado por la Ing. Agr. Marcela BENITO y la Esp. María José GÜZZO; y

CONSIDERANDO:


Que en la misma se cometió un error involuntario de omisión y en consecuencia corresponde salvar el mismo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

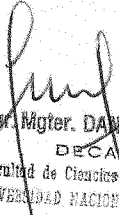
**ARTICULO 1º:** Ampliar la Resolución de este Cuerpo N° 121/09, por la cual se autorizar a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Post Grado con modalidad a distancia **Teorías del Aprendizaje y sus Derivaciones Didácticas** el cual se desarrolla en el marco de la **Especialización en Tecnologías Multimedias para desarrollos Educativos** Tutorado por la Ing. Agr. Marcela BENITO y la Esp. María José GÜZZO, en su artículo segundo especificando que se retribuirá con \$ 1.700,00 (PESOS UN MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS) en todo concepto, **a cada una de las docentes del mismo**, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancias en los legajos personales. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados, a la Secretaría de Extensión y al Area de Comunicaciones para su difusión. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°**  
E.A.